

PROTOCOLO DE INFORMACIÓN

Programa autonómico de rehabilitación de vivienda en el ámbito rural

Seguidamente se relacionan los teléfonos que facilitarán al a ciudadanía información relacionada con el programa autonómico de rehabilitación de vivienda en el ámbito rural, cuya convocatoria arranca el 1 de marzo (Decreto 177/2025, de 9 de diciembre, por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones del programa autonómico de rehabilitación de vivienda en el ámbito rural, y se aprueba la primera convocatoria de dicho programa de subvención).

Una vez se reciba una llamada acerca de este programa en cualquiera de las centralitas de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, bastará con facilitar al ciudadano uno o varios de los teléfonos que seguidamente se hacen constar. Tratándose de información general, dichos teléfonos atenderán indistintamente las llamadas telefónicas relacionadas con el programa, sin importar el lugar de ubicación de la vivienda.

Próximamente se sumarán nuevos teléfonos adicionales, desde los que se facilitará información administrativa y técnica relacionada con el programa.

TELÉFONOS DE INFORMACIÓN

	Teléfono
Badajoz	924 01 06 77
Mérida	924 33 24 34
Cáceres	927 00 14 65
Coria	927 01 30 84
Navalmoral de la Mata	927 02 76 06
Plasencia	927 01 74 86
Trujillo (*)	927 02 76 06

**Temporalmente inactivo.*